



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 DIC 2017

Expte. N° 197/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a favor del Dr. Cristian MARTINEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica otorgada por este Rectorado, para permitir la asistencia de estudiantes de la mencionada Facultad al 5to. Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas (CONECEX) que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de La Plata los días 08, 09 y 10 de setiembre del año en curso.

QUE de fs. 16 a 21 se adjuntan seis (6) Facturas debidamente conformadas.

QUE de fs. 23 a 30 el Dr. MARTINEZ justifica la rendición, agrega el listado de los alumnos participantes y las certificaciones de asistencias correspondientes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3507/17 (fs. 31) y solicitando a fs. 32 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Dr. Cristian MARTINEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para permitir la asistencia de estudiantes de la mencionada Facultad al 5to. Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas (CONECEX) que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de La Plata los días 08, 09 y 10 de setiembre del año en curso.


ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a favor del Dr. Cristian MARTINEZ, de la suma indicada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1596-2017